



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 24 OCTUBRE 1995 - Número 16.2 Página 493 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el martes, 24 de octubre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

(Según el Acta, que no se oye en la cinta, comienza el debate de la Sección 7, empieza con la enmienda número 8 del Grupo Popular).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...Lo único que queda es ver si alguno de los grupos que mantuvieron voto particular; en concreto, el grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria votó en contra, y la abstención del PSOE; siguen manteniendo ésa.

Tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votamos en contra; entre otras cosas y fundamentalmente porque los fondos que detrae para incrementar la dotación, la empresa Residuos de Cantabria, en parte coinciden con los que nosotros hemos utilizado para hacer la enmienda número 15. Esa es la razón fundamental.

Otra razón sería que; a mí no me gusta criticar a nadie, pero si el Consejo de Gobierno acaba de presentar el presupuesto con 25 millones en esta partida, entendemos que debería ser la cantidad apropiada. No sé qué razón habrá para que se incremente 12 millones, la cifra de 25 que figuraba de apoyo a esta Empresa de Residuos. En el programa 4431, capítulo 4, a las empresas públicas y otros entes públicos, a la empresa Residuos de Cantabria: 25 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, nos oponemos al voto particular; la enmienda está incorporada y, por lo tanto, rechazamos el voto particular. Entre otras cosas, porque el déficit de esta empresa es superior a 25 millones de pesetas; y la intención de esta enmienda es capitalizar en todo lo posible y partir como una empresa saneada. Ese es el motivo de llevar los doce millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Hay alguna otra intervención sobre esta cuestión?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nosotros nos vamos a mantener en la posición inicial de abstención, con posibilidad de cambiar a voto en contrario, en todo caso; porque no nos acaban de convencer las

argumentaciones del Grupo Popular, y cada vez lo vemos más ocurrir.

La postura del grupo Popular y del Consejo de Gobierno, sobre la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, es errática total y absolutamente; y yo espero que en los Presupuestos de 1996, acaben de aclararse lo que quieren hacer con la empresa Residuos de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sometemos a votación entonces los votos particulares. ¿Votos a favor de mantener los votos particulares en esta enmienda?, tres. ¿Votos en contra de los votos particulares?, el resto de los grupos, cinco. Por lo tanto, sigue incorporado al informe de la Comisión la enmienda.

La siguiente enmienda, es la 105; es la enmienda correspondiente a la 38 del Grupo Socialista. No está incorporada al informe de la Ponencia. Y, por tanto, el grupo Socialista, si quiere, puede argumentarla.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muy Brevemente, Sr. Presidente.

La enmienda número 38, de adición del Grupo Socialista. Lo que pretende es crear el Patronato de la Naturaleza de Oyambre, con 5 millones de pesetas. Y creo que esta enmienda, adquiere un carácter y una importancia vital, inclusive; dado el resultado de la votación que arrojó el Pleno del pasado viernes. Entonces, creo que hoy más nunca, hoy más que el pasado jueves o el pasado martes, cuando debatimos estas enmiendas, la propuesta del grupo Socialista tiene más sentido. Quiero recordarles que la proposición no de ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida, se aprobó por unanimidad en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si. ¿algún grupo quiere intervenir sobre esta cuestión?. Yo voy a intervenir en nombre de Izquierda Unida.

Nosotros, en la Ponencia, votamos en contra de esta propuesta. Porque en nuestras enmiendas y en nuestras propuestas; compartiendo la idea de ir avanzando en concreto en el Patronato de la Naturaleza de Oyambre y todo lo que hace referencia al mismo

y a la protección medio ambiental, entendíamos que las propuestas que hacemos, concretamente en la enmienda número 14 de este apartado, recogen mejor y es más acertada a lo que entendemos que es la actividad en ese Patronato, porque es mucho más completa.

Por lo tanto, en ese sentido, seguimos manteniendo el voto; no obstante, dependiendo del resultado de las votaciones y cara al pleno, también tendremos que tener en consideración. Porque, efectivamente, a nosotros también nos interesa, lógicamente, que Oyambre empiece a tener recursos para que pueda empezar a desarrollar su actividad.

Por lo tanto, de momento mantenemos el voto contrario a la enmienda; por entender que la nuestra recoge mejor esa cuestión.

¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

¿Votos a favor de la enmienda?, uno. ¿Votos en contra de la enmienda?, el resto de los grupos, siete. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión, con una voto a favor de la enmienda y 7 en contra.

La siguiente enmienda es la número 39 del grupo Socialista, que tampoco está incorporado al informe de la Ponencia; y, por lo tanto, también le corresponde al Grupo Socialista plantearla.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente se trata de una enmienda de adición; proponemos la creación de un Consejo Asesor de la Naturaleza, porque lo creemos absolutamente importante y un elemento esencial para dinamizar todo lo que es la política medioambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir en cuanto a esta cuestión?. Yo, por Izquierda Unida, sí quisiera intervenir.

Nosotros, en su momento también, en la Ponencia, nos manifestamos en contra de esta enmienda. Entendiendo que ese Consejo es necesario, pero en el momento actual no tiene funciones, hay que crearle; y que, por lo tanto, es una propuesta a desarrollar -al menos por nuestro grupo- en los Presupuestos de 1996, y a partir de 1996. En estos momentos, sería difícil que esa partida tuviera después concreción por lo que estoy diciendo.

¿Alguna otra intervención?.

¿Votos a favor de la enmienda?, uno. ¿Votos

en contra de la enmienda?, el resto, siete. Por tanto la enmienda tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión. Y tiene un voto a favor y 7 en contra.

La siguiente es la enmienda número 107 que corresponde a la enmienda número 40 del grupo Socialista. Y tampoco se incorpora al informe de la Ponencia; y, por lo tanto, se puede pasar a argumentarla.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

Es una enmienda de adición. De creación de una partida que tiene el concepto: expropiación y acondicionamiento del vertedero del Mazo. Yo creo que con esto está todo absolutamente dicho. No creo que me deba extender en lo que se pretende y cuál es el objetivo de esta partida o esta propuesta del Grupo Socialista. Son 150 millones de pesetas, y lo creemos absolutamente necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir en esta cuestión?. Nosotros, en nombre de Izquierda Unida, sí quiero intervenir yo.

Nosotros, en Ponencia, votamos en contra de esta enmienda. Y votamos de esta enmienda, por coherencia; porque estamos en contra del vertedero del Mazo; y si estamos en contra del vertedero del Mazo, estamos en contra de su expropiación y acondicionamiento. Porque creemos que debe abordarse el problema de Residuos de Cantabria desde una visión integral, mucho más ambiciosa, mucho más amplia y sobre todo mucho más moderna, teniendo en cuenta las nuevas técnicas, los nuevos proyectos que existen ya por el mundo.

Y, por lo tanto, plantearnos el acondicionamiento del vertedero del Mazo sería justamente al contrario de lo que nosotros creemos que debe de ser la política de Residuos; que debe de ser una política más ambiciosa, y donde -aprovecho para decirlo- la empresa pública de residuos ha de tener un papel importante. Por lo tanto, esas son las argumentaciones para votar en contra de la enmienda que mantenemos en Comisión.

¿Alguna otra intervención sobre esta cuestión?.

¿Votos a favor de la enmienda? uno. ¿Votos en contra de la enmienda? siete.

La siguiente enmienda es una enmienda del grupo también Socialista; es la enmienda 108, la 41 del grupo Socialista. Es una enmienda que sí está incorporada en el informe de la Ponencia, por valor de 20 millones de pesetas. Y, por tanto, aquí lo único que si los grupos que presentaron en su momento algún

voto particular; en concreto fueron el grupo Popular y el grupo Regionalista; pueden intervenir si ustedes quieren.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros seguimos manteniendo el voto en contra de esta enmienda; principalmente, porque como se expuso en la Ponencia, esta partida iba dentro de la partida de presupuestos del Cyma, donde se iban a iniciar por los propios técnicos de la Consejería y con el dinero que había presupuestado en el tiempo que hay hasta finalizar el año; se iban a iniciar el trámite para las directrices regionales de Ordenación del Territorio, consideramos fundamental que no se quitase dinero de la adquisición de acciones de la Empresa de Residuos, por lo expuesto anteriormente de capitalizar las empresas públicas y empezar con empresas saneadas en esta legislatura. Y, por lo tanto, estamos en contra de que se retraiga de este concepto, y consideramos más necesario que se incluya en otro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir en torno a esta enmienda?.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros la apoyamos en Ponencia; porque entiendo, si el Secretario no me corrige, que hubo una transacción con la enmienda 15 nuestra, que dice lo mismo. La enmienda tiene por título: directrices regionales de ordenación del territorio, 20 millones; y nosotros tenemos una que dice: Planes de ordenación territorial, que prácticamente es lo mismo, con 21 millones y medio. Coincidimos casi en la cifra. Por lo tanto pues por esa razón la seguimos apoyando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Pero hubo transaccional?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿O sea que se retiró la 15?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entiendo que una transacción,(...) entiendo que lógicamente deben de ser las dos -digamos. aunque luego se integran en una sola. Yo así lo entiendo; así se ha hecho en otras, dentro de estas jornadas que estamos en Comisión debatiendo presupuesto, ha ocurrido me parece el primer día con alguna, con una del PP y otra del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Sáiz?.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Al texto de la Ponencia, la que está incluida es ésta 41; no la 15 de

la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, yo no sé la Ponencia como está; por eso he preguntado al Secretario, y le decía que me corrigiera si me equivocaba. Yo sé que el primer día, no me acuerdo ahora cual, me parece que en la Sección 2 ó en alguna de estas, ha habido un acuerdo entre dos enmiendas prácticamente iguales, y yo entendí que habían pasado las dos; así lo entendí. Entonces, supongo que lo demás sería una discriminación. No tengo ninguna cosa especial, porque total para las que tenemos aprobadas lo mismo me da una más que una menos. Pero lo que quiero decir que entiendo que los criterios deben de ser uniformes, ésa es mi opinión. Ahora, habrá una forma técnica de arreglarlo. Entiendo que en el informe de la Ponencia así figura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): - Perdón- En el informe de la Ponencia, lo que parece deducirse de lo que tengo yo aquí; porque si vemos el acta de la reunión de la Ponencia; parece que la enmienda nº 15 de la UPCA decae. Entonces, yo creo que es bueno aclararlo ahora, para evitar efectivamente que haya alguna controversia.

Parece entenderse, del informe de la Ponencia, que la 15 de la UPCA hubiera decaído. Porque, de hecho, si se ve el texto de la Ponencia, en el debate de la enmienda 41 del Grupo Socialista, se admitía tras plantearse una enmienda transaccional en relación con la enmienda número 15 del grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Continúa el texto del acta con la enmienda número 14, del grupo de Izquierda Unida y la votación de esa enmienda, y ya acaba ahí; es decir, no se discute posteriormente la 15 de la UPCA que es la que vendría en orden cronológico, según la presentación de las enmiendas. Entonces, yo creo que es bueno aclararlo; por si hay algún error, se pueda subsanar. Entonces, yo no sé como se hace.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos hablando de la enmienda número 41. La única diferencia que hay entre la enmienda número 41 y la única, la única y las diferencias que hay, y la 15 de la UPCA, es que el concepto que proponemos los Socialista es más amplio, en cuanto a concepto.

La Unión para el Progreso de Cantabria, habla de planes de ordenación territorial a nivel supramunicipal, y nosotros hablamos de directrices regionales de ordenación del territorio; con lo cual, el concepto es más amplio.

En cuanto a la cuantía. Nosotros proponemos 20 millones y la Unión para el Progreso de Cantabria

21.570.000 pesetas. Yo no tengo ningún problema en llegar a una transaccional con la Unión para el Progreso de Cantabria, en el siguiente sentido, si lo cree oportuno. Coger lo más amplio de los dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): A ver, ¿y eso como se concreta?...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El concepto que sería: directrices regionales de ordenación del territorio, y la cuantía 21.570.000 pesetas. Yo, a partir de ahí, lo único que planteo es que como son Capítulo 2, la mayoría de lo que ha cogido para financiar esta enmienda; que lo hagamos a través del Capítulo 2, mantengamos la financiación de los 20 millones de la enmienda del Grupo Socialista, y luego completemos el millón quinientas setenta mil con alguna partida del Capítulo 2 que tiene planteado la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Yo estoy de acuerdo, pero quisiera recordar que esto me parece que quedó resuelto de esta manera en Ponencia. Lo que pasa que ahora en Comisión se pueden hacer cuantas variantes se quieran. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Portavoz del Grupo Socialista, sin duda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces vamos a ver; para aclararnos, y sobre todo para el acta y demás, cara al Pleno. La transaccional sería; por una parte, que el concepto al que va destinado el dinero, es: directrices generales de ordenación del territorio, ¿de acuerdo?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me perdona, un inciso. Yo entiendo, y que me perdone el Sr. Guerrero, que dice que la suya es más amplia; yo no lo entiendo, porque si nosotros decimos a nivel supramunicipal, entendemos que es a nivel regional. Porque una vez que hablemos de planes de ordenación territorial a nivel supramunicipal, que eso abarca a toda la región se entiende. Si va por encima de un Ayuntamiento quiere decir que puede abarcar a varios o que puede abarcar a uno. Está fundamentalmente destinada al tema de hacer el Plan de Ordenación de Oyambre; que todo el mundo dice que es necesario y que hay que realizarle y que cuesta un dinero, eso es fundamental.

El Plan de Oyambre, ocupa más de un Municipio; y puede haber otros planes. Es decir, al hablar de supramunicipal, entendemos que es a nivel municipal. Quizás la expresión no sea la más feliz, pero yo entiendo que esto es así.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nosotros, creemos que es más correcta, donde dice: directrices regionales de ordenación del territorio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Puede ser más correcta la frase; pero el contenido y a nivel supramunicipal, si excede un municipio el índice y no limita, quiere decir que es a nivel regional. Posiblemente, la frase hubiera sido mejor a nivel regional, en vez de a nivel supramunicipal. Yo lo entiendo así. Pero el ámbito es el mismo. Y además está destinada en principio a Oyambre, que es la defensa que yo hice en Ponencia; y Oyambre, sabemos que es un parque que abarca más de un Municipio.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, pero evidentemente lo nuestro es más amplio. No es circunscrito solamente a Oyambre sino que son directrices regionales de ordenación del territorio en Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Admito la terminología, quizá sea más correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, vamos a ver; quedaría: directrices regionales de ordenación del territorio. Segundo, cuantía: 21.550.000 pesetas. Lo que no tengo yo claro, lo digo para aclarar todo, es si los fondos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ:...20 millones de la enmienda del Grupo Socialista financiado; y luego, yo, lo que yo propongo a voz de pronto, para no liarnos mucho, es que de la financiación de la enmienda número 15, hay 10 millones de pesetas -creo recordar- de esta partida el millón quinientos cincuenta mil necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, vamos a aclarar. La transaccional, sería; mantener el concepto: directrices regionales de ordenación del territorio. La cuantía: 21.550.000 pesetas; de las cuales, 20 millones salen de la financiación propuesta por la enmienda del PSOE, y 1.550.000 pesetas del concepto 2276, que en lugar de 10 millones, sería 1.550.000 pesetas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo hago una propuesta, para no liarnos absolutamente nada; que sean los 10 millones también, y entonces pasarían de 20 a 30 millones. De 21.550.000 pesetas a 30 millones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A mí no me importa, porque estos 10 millones los quitamos de una partida bastante mayor, pero vamos es una cifra... Como hemos discutido tanto de que quitamos o no quitamos, cuando he quitado 10 millones(...) bastante mayor, pero a lo mejor es menos gravoso para el presupuesto el dejarlo los 10.500.000 pesetas. Yo les doy esa oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Argüeso?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: De todas formas, yo no sé la practica que puede existir en las Comisiones en este tema. Pero eso de hacer transaccionales, incrementando la cuantía si el fin es el mismo, yo creo que esto no está bien. Es decir, si se presentan enmiendas por una cuantía y coinciden las enmiendas; tendrán que coincidir las enmiendas, pero no con intención de unir las enmiendas ahora se suman las dos. Eso me parece que es una práctica que no debe de ser así, me imagino. Porque, si no, juntamos enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Lo dejamos en los 21.550.000...?

Entonces, lo que se propone es votar la enmienda transaccional definitiva. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional que acabamos de concretar?, son 5 votos. ¿Votos en contra de la enmienda transaccional, cuatro. La enmienda transaccional se incorpora al informe de la Comisión.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: 108 y 110.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, son la 108 y la 110, que se incorporan al dictamen de la Comisión, por 5 votos a favor y 4 en contra.

Seguimos con el orden que teníamos en las enmiendas. Y llega ahora el turno a la 109, que es la 14 de Izquierda Unida.

La enmienda 14 de Izquierda Unida, lo que se plantea es a un concepto genérico que venía en los Presupuestos, en la Consejería de Ecología, el concepto: 647.1, de 430 millones de pesetas, de Protección y Regeneración del Medio Ambiente; desglosarlo en una serie de conceptos, que se vayan concretando más el destino de esa partida global. O sea, la cantidad global no se modifica; lo que se hace es intentar concretar ese concepto para aspectos como: recuperación en zonas húmedas, protección de márgenes de riberas, rehabilitación de los impactos ambientales de actividades mineras, protección de los paisajes de cercas, protección de monumentos naturales y de paisajes desprotegidos, desmantelamiento de vertederos y recogida de plástico, y descontaminación del suelo. Se trata, por tanto, concretar el gasto en programas específicos para el desarrollo de esa cantidad.

Ese es el sentido de la propuesta. Nos parecía que el presupuesto era una partida excesivamente genérica, vamos tan genérica como que no decía prácticamente nada; y lo que se plantea es concretarlo en programas de actuación concreta.

Esta es la enmienda; y, por lo tanto, pediría algún tipo de debate, si alguien quiere intervenir.

Sr. Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros votamos que no en la Ponencia, seguimos votando que no en la Comisión, debido también a la explicación que dimos en la Ponencia. Es decir, este concepto genérico coincide básicamente con casi todos los programas aquí expuestos en la enmienda de Izquierda Unida, lo que ocurre es que tanto los gastos realizados ya como los proyectos que se puedan realizar en el presente ejercicio, hay muchos que no se adaptan a las cantidades expuestas aquí en los diferentes capítulos por Izquierda Unida.

Entonces, en aras a que se pueda utilizar esta partida en 1995, y al no coincidir muchos; he dicho algunos de los proyectos que son cuantías superiores a alguna de las altas hechas por Izquierda Unida y que cierran ese capítulo, consideramos que es más conveniente en este momento mantener el texto como viene en el Proyecto de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

SR. GUERRERO LÓPEZ: Simplemente para decir que vamos a mantener el voto de Ponencia, que era afirmativo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No parece que haya ningún otro grupo que quiera intervenir. Entonces sometemos a votación la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda al número 109?, tres votos a favor. ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro votos en contra. ¿Abstenciones?, dos abstenciones. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión con la votación que acabo de comentar.

Tendríamos que discutir la 15 de UPCA, como ha habido una transaccional no se discute. Entonces, estamos ahora en otra Consejería, que es la Sección número 8.

Existe la primera enmienda, que es la 111; que es la enmienda número 8 del Grupo Regionalista. Esa enmienda no está incorporada al dictamen de la Ponencia; y, por tanto, puede plantear el grupo Regionalista si quiere su defensa.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nosotros

mantenemos nuestro voto particular, para destinar este dinero del personal eventual de confianza, a acontecimientos deportivos tal y como está expuesto anteriormente. Simplemente mantenerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere hacer otra intervención sobre esta enmienda?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nosotros la vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón, que había pedido la palabra. El Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, sin entrar en otros argumentos, el concepto 100.3, detrae fondos del mismo concepto que nosotros con la enmienda 17; esa fue la razón fundamental, sin entrar en el fondo de la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Mantener la posición que tuvimos en Ponencia, que es en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, cuatro. ¿Votos en contra de la enmienda? cinco. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión por el resultado que acabo de comentar.

La siguiente enmienda, es la número 42 del Grupo Socialista. Tampoco se incorporó al informe de la Ponencia.

Por tanto, tiene la palabra el grupo Socialista para defender esta enmienda.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Simplemente recordar cuál era el tenor de la enmienda. Era incrementar el concepto de fiestas y celebraciones populares, en 3 millones de pesetas, que se detraen de gastos de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir en torno a la enmienda?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Simplemente decir que como se detrae de lo mismo, y nosotros lo dedicamos a otra cosa, lógicamente pues...Pero que para tranquilidad del Sr. Guerrero, si aprobamos los presupuestos del 96, se incrementa notablemente esa partida que él intenta ahora incrementar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna otra intervención?.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Por la misma razón inicial que ha dicho el representante del PRC. Esta enmienda detrae fondos del mismo concepto que la enmienda número 17 nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la votación, si no hay más intervención en la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, el resto de los grupos, siete. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la enmienda número 113, que corresponde a la número 43 del grupo Socialista. Tampoco se incorporó al informe de la Ponencia; por lo tanto, tiene la palabra el grupo Socialista para su defensa.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muy brevemente Sr. Presidente.

Creamos un concepto, que se titula: Casona de Tudanca; es otro inmovilizado material, y la financiación la detraemos de gastos de personal. El objeto de esta enmienda de adición, por lo tanto, es dotar adecuadamente de la infraestructura necesaria a la Casona de Tudanca.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No la podemos aprobar por la misma razón, porque se detraen del mismo punto para el que nosotros teníamos otra finalidad. Y decir que sí se está elaborando un proyecto para la rehabilitación de la Casona de Tudanca, por bastante más importe del que se señala aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El mismo razonamiento que ha dicho el Sr. Revolvo; dado que la enmienda número 17 coge fondos del concepto 100.3, que es el mismo que el indica la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, siete. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión, por dos votos a favor y siete en contra.

La siguiente enmienda, es la número 44 del Grupo Socialista, que tampoco se incorporó al informe

de la Ponencia; y por tanto ha lugar su defensa, por parte del grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente se trata de incorporar 2.800.000 pesetas al presupuesto del concepto de escuelas deportivas que se detraen del concepto de asesores que no tiene ningún sentido en esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir?.

Sr. Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Los gastos que figuran en los presupuestos corresponden a lo gastado entre enero y junio. Esa es la información que yo tengo. No obstante, para escuelas deportivas, en los próximos presupuestos, se destinan una partida importante.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros en Ponencia habíamos votado en contra de esta enmienda; fundamentalmente, porque pensábamos que los fondos que utilizaban podrían chocar con alguna de nuestras enmiendas. Hemos comprobado que no; entonces, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votación de la enmienda, la número 114. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, cinco. ¿Abstenciones?, dos. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión, por 5 votos en contra, 2 abstenciones y 2 a favor.

La siguiente enmienda la número 115, que corresponde con la 27 de Izquierda Unida. Tampoco se incorporó al informe de la Ponencia; y por lo tanto ha lugar su defensa, que lo haré yo mismo.

La enmienda número 27 consiste en detraer, como todo el mundo, de sueldos, el del Director Regional; ese sueldo que estaba cuantificado; para crear un Parque Arqueológico en Julióbriga. No se trata de colisionar o de incidir en la rehabilitación de Julióbriga, que otra partida y que tiene otro programa diferente; sino que se trata de crear un parque en ese lugar. Es decir, es independiente del desarrollo de actividades arqueológicas en Julióbriga que tienen su financiación, y que van a tener su financiación seguramente en los Presupuestos del 96; sino crear una nueva figura, un parque -digamos- que sirva de exposición, de educación también para colegios e institutos etc., sobre los aspectos arqueológicos allí desarrolla-

dos. Ese es el sentido de la enmienda y por lo tanto no me extiendo más.

¿Alguna intervención sobre esta enmienda?.

Sr. Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, muchas gracias.

Se detrae del mismo concepto por el cual nosotros habíamos presentado la enmienda; no lo podemos aprobar. Y sí decir que las obras van a continuar y que la creación del Parque Arqueológico de Julióbriga, aunque no esté reconocida jurídicamente la figura, parece que funciona como tal.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna otra intervención?.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por la misma razón; el concepto 100.3, coincide con uno nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Nadie más?. Votamos la enmienda nº 115. ¿Votos a favor de la enmienda?, uno. ¿Votos en contra de la enmienda? ocho. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión por un voto a favor y ocho en contra.

La enmienda 116, corresponde a la 16 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tampoco está en el informe de la Ponencia admitida; por lo tanto, ha lugar su defensa.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No me voy a extender, ya que hablamos de ella en Ponencia. Se trata de detraer una serie de partidas de Capítulo 2 que nosotros no consideramos necesarias en esa cuantía, ya que dentro de los conceptos que detraemos quedan otras cantidades mayores; y consideramos que es una cifra pequeña, 8.550.000 pesetas, pero la habíamos planteado para restauración de retablos que consideramos que están muy deteriorados. Ya dijeron en Ponencia que para el presupuesto próximo había un proyecto más amplio en este sentido, pero considerábamos que ahora que podría ir ahí, con el objeto de equilibrar un poco más el presupuesto, que nosotros hemos dicho que le vemos bastante vencido hacia gastos corrientes; una forma de evitarlo sería de esta manera, llevando al capítulo 6, en este caso, una partida pequeña pero que podría ser -digamos- indicativa de la necesidad de acuerdo en este sentido.

¿Si les parece, defiendo la otra también; la número 17?. La número 17, toma fondos del capítulo

2 y también del capítulo 1; y en ésta, el famoso concepto 100.3, se confronta con dos o tres enmiendas de esta misma sección, y con una cantidad de 16.884.000 pesetas, lo llevamos también a capítulo 6, pasando de capítulo 1 y 2; es decir, intentando equilibrando más; y lo llevábamos a la restauración del monasterio de Santo Toribio de Liébana, no en su totalidad como es natural, porque sabemos que el problema de este Monasterio es mayor y que necesita cantidades bastante superiores, pero era fundamentalmente para reparar el tejado de este convento.

Porque en este momento que estamos, en el Año Jubilar, resulta que en una conversación que yo tuve ocasión de escuchar, no sé si por casualidad, el Abad del Monasterio decía que ya no tenía cubos en el Monasterio suficientes para ponerlos cuando llovía, por las goteras que caen del tejado. Entonces, si estamos haciendo mucha propaganda sobre el Año Jubilar para atraer visitantes a Cantabria y a Liébana; pues si van un día de lluvia y ven caer las goteras por todos los sitios, supongo que no van a llevar muy buena impresión. Esa era la razón, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere hacer alguna intervención?.

Sr. Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Simplemente decir que todas las propuestas, como le dije en la anterior comparecencia, en la Ponencia, todas éstas se incluyen en los presupuestos del 96; esta restauración de retablos. Y esa restauración de los retablos, se hará por una Comisión formada por el Obispado y la Consejería.

En cuanto a la enmienda 117, según mis noticias parece que es una prioridad absoluta en los Presupuestos de 1996. Y lo decidirá esa misma Comisión, formada por el Obispado y la Consejería. Y las noticias que tengo es que se necesita primero un proyecto de restauración para el Monasterio de Santo Toribio, pero que se contempla y según mis noticias parece una prioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sometemos a votación por orden. La primera que se somete a votación es la enmienda 116. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, siete. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión, por dos votos a favor y siete en contra.

La siguiente enmienda es la 117; que ha sido ya defendida entiendo por el Sr. de la Hera. Entonces, ¿votos a favor de la enmienda?, dos también. ¿Votos en contra de la enmienda?, siete. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión, por dos votos a favor y 7 en contra. ¿Sí?...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdón. Yo no sé si será, porque yo lo entiendo mucho de esto; pero resulta que todas las enmiendas de la Consejería de Cultura o de la Sección de Cultura todas han sido rechazadas; ¿y qué hacemos entonces con estos 6.883.000 pesetas?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Se puede dejar como están; el proyecto queda íntegro; es decir, no se modifica para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Saiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Tenemos el mismo problema en varias enmiendas de secciones anteriores. Queda el trámite en pleno, que se puede generar alguna transaccional quizá.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Lo que le querría decir es que no lo gastamos, ¿no?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No. Eso queda ahí, y luego se incorpora como fondos que tiene la Diputación para Presupuestos del año 96. Eso es un beneficio para el Ejecutivo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Hay varios casos más. Quiero decir que si no se modifica el presupuesto, va a quedar una cantidad ahí que...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Consejo de Gobierno no es culpable.

UN SR. DIPUTADO: No, no...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, con esto hemos acabado el debate de la Sección número 8. Y corresponde entrar en el debate de la Sección número 9.

Aquí nos habíamos quedado en la Ponencia - digamos- en intentar establecer algún tipo de enmienda transaccional, porque parecía o se deducían de las enmiendas de todos los grupos que presentaban al Presupuestos un mismo sentido; es decir, un poco lo que acabe de suceder. Se detraían una cantidad de determinadas partidas y parecía que había intencionalidad de dirigirlas casi en todos los casos al mismo lugar; el problema es que si no llegábamos a un acuerdo, posiblemente, al final, por querer tanto a ese sitio donde queríamos meter dinero, pues al final no llegaba ningún dinero.

Entonces, yo, lo que propongo es que paremos un poco la Comisión y establezcamos algún tipo digamos de negociación, o como se quiera llamar, para intentar llegar a una transaccional o a algunas transaccionales, con el objetivo de que el debate sea posible. Porque si debatimos una enmienda tras de otra, va a

pasar lo mismo que ha pasado en la Consejería anterior.

Entonces, la propuesta es que hagamos un receso e intentemos establecer algún tipo de debate político, sin entrar en la mecánica de la Comisión, ¿de acuerdo?.

(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a reanudar la Comisión, después del receso que se ha hecho, para intentar aclararnos; lograr una transaccional con respecto a la Consejería de Educación y Juventud. La transaccional iría en los siguientes términos.

Se detrae financiación, por valor de 16.866.000 pesetas, de distintas partidas del Capítulo 1 del presupuesto de la Consejería, que están contempladas esas partidas en la enmienda número 9 del Grupo Popular. El destino de ese dinero, sería el siguiente; aparecería en el Servicio número 3 de la Consejería, en el programa 4221, en el capítulo 4 y artículo 481; una partida de 2 millones de pesetas, de: subvenciones a organizaciones...etc., que se verían por tanto incrementadas en esos 2 millones de pesetas. Por lo tanto, la cuantía global serían 12 millones, sumando lo que hay en el presupuesto, más otros 2 millones de pesetas.

Aparece una nueva partida en ese mismo Servicio; la partida 484, por valor de 2 millones de pesetas, para financiar a las asociaciones de padres (APAS). Se crea también una nueva partida, un nuevo artículo, el 485, con una dotación de 5 millones de pesetas, para: ayudas a organizaciones de la tercera edad.

Vamos ahora a otro programa, dentro del Servicio 4. Al programa 3231, dentro del capítulo 4, el artículo 411; se incrementa la partida que venía dotada en los presupuestos, en 3.500.0000 pesetas, para financiar actividades del Consejo de la Juventud; por lo tanto, el Consejo de la Juventud pasaría a tener una financiación de 6 millones de pesetas.

Y también se incrementa la partida correspondiente al capítulo 481, dentro del mismo programa y de la misma Sección, en 4.366.000 pesetas; que es la subvención a organizaciones juveniles. Pasando, por lo tanto, estas subvenciones a un valor total de 9.366.000 pesetas. Esa es la enmienda transaccional que

hemos estado discutiendo y que sometemos a votación en este momento.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Se aprueba la enmienda transaccional por unanimidad. Y, por tanto, decaen todas las enmiendas que había a esta Consejería, presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

¿Sr. de la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien. Para hacerlo más correcto, yo tendría que retirar la enmienda número 20, mejor; retirar esta enmienda, porque si no chocaría con la financiación. Es decir, yo retiro la número 20 y las otras dos que tengo entran transaccionadas: organizaciones de la tercera edad y el Consejo de la Juventud. Pero entonces, la número 20, la tendría que retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. ¿Están de acuerdo?. Pues con esto hemos dado fin a la Consejería de Educación y de Juventud.

-Nos pide un miembro de la Comisión un receso. Paramos cinco minutos-.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos de nuevo en la sesión.

Estamos en la Sección número 10. En la enmienda número 125, que corresponde a la número 10 del Grupo Popular. Es una enmienda que está incorporada al dictamen de la Comisión; y, por tanto, yo rogaría, a alguno de los grupos parlamentarios que tienen voto particular, que eran el Socialista y la Unión para el Progreso de Cantabria, quieren hacer uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No. Simplemente que mantenemos el voto particular; y que por lo tanto solicitamos la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. de la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, el problema es que del concepto 100.1. del programa 4111, corresponde con la misma partida que nosotros propusimos para otra enmienda de esta sección, la número 21.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar los votos particulares. ¿Votos a favor

de mantener el voto particular? cuatro votos. ¿Votos en contra del voto particular?, cinco votos. Por lo tanto, sigue en el informe de la Comisión esta enmienda.

La siguiente enmienda, la 126, corresponde a la enmienda número 28 de Izquierda Unida. Que no está incorporada al dictamen de la Ponencia, y que por lo tanto paso a defender o paso a explicar.

De entrada, decir que había un error en la enmienda; en el sentido de donde detraíamos el dinero, era del concepto 649.4, porque no estaba claro de dónde lo detraíamos. El asunto es claro; es decir, se trata de detraer de un concepto que habla de: programas especiales y campañas, 6 millones de pesetas, para incorporarlo al concepto 639, que tiene que ver con la integración -digamos- para la atención, prevención, marginación del pueblo gitano.

Es un programa de colaboración, entre la Consejería y el Ministerio de Asuntos Sociales; que desde nuestra idea es que no había habido en el año 1995 la parte correspondiente, que son 6 millones de pesetas que le correspondía de la Diputación a ese programa, y que por lo tanto quedaría sin la financiación la parte que corresponde a la Diputación. Por tanto ese era el sentido de la enmienda.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Nosotros vamos a mantener la postura que expusimos en Ponencia, que era la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere hacer intervención?.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Nosotros vamos a mantener el voto en contra por la postura que se expuso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿No hay más intervenciones?. Sometemos la enmienda a votación.

¿Votos a favor de la enmienda? uno. ¿Votos en contra de la enmienda?, seis. ¿Abstenciones?, dos. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la número 127; corresponde a la enmienda número 29 de Izquierda Unida, que tampoco se incorporó a la Ponencia.

La misma que en el caso anterior; detraemos del concepto 649.4, de: programas especiales y campañas, y lo destinamos al concepto 480: 10 millones de pesetas para incrementar la protección a la necesidad familiar. Es decir -que antes se me olvidó- que estos dos conceptos; en el caso anterior y en este caso, lo detraemos de un concepto que es el 649.4, que nosotros hemos comprobado que en la

Liquidación del Presupuesto de 1994 no está gastado. Por lo tanto, no creo que hay problemas de financiación. Y lo dotábamos, en este caso -antes se me olvidó comentarlo- al pueblo gitano; y, en este caso, para incrementar esa protección a las necesidades familiares. Ese es el sentido de la enmienda.

¿Si algún grupo quiere intervenir?.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO: Mantenemos en Comisión nuestro voto de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo?.

¿Votos a favor de la enmienda?, uno. ¿Votos en contra de la enmienda?, seis. ¿Abstenciones?, dos. Por lo tanto la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

Continuamos con la enmienda 128; que corresponde a la enmienda número 21 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Esta es una enmienda que tampoco fue incorporada al dictamen de la Ponencia; y, por lo tanto, ha lugar su defensa por parte del grupo Parlamentario que la presenta.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La enmienda detrae partidas del capítulo 1 y 2, pero en la misma filosofía que hemos dicho; del capítulo 1, lo que sobra; y el capítulo 2, aquello que consideramos que también en un sistema de funcionamiento en la austeridad puede reducirse. La partida suma 22.250.000 pesetas, y lo dedicamos a conservación y mantenimiento de consultorios rurales.

Quiero aclarar que no es a construcción de consultorios rurales; sino a: conservación y mantenimiento. Porque aunque es una actividad municipal, ya que los consultorios rurales los están construyendo la Diputación Regional al 100 por cien de financiación; los entrega a los Ayuntamientos que han quedado con la obligación de conservarles. Pero se empezaron a entregar en el año 1985 y aquellos que llevan ya 10 años están varios de ellos en condiciones bastante precarias. Entonces, la actividad social que rinden estos consultorios es importante, para evitar a las familias que tengan que desplazarse desde sus lugares de donde viven. Y vemos que la única manera que este esfuerzo que se hizo en su día y que se sigue haciendo pueda prosperar es apoyando también a los ayuntamientos, a pesar de haberles hecho los consultorios -digamos- gratis; apoyarles en su conservación.

Por lo tanto, detraemos fondos del capítulo 1

y 2 al capítulo 7, en una actividad que consideramos importante como hay otras no solamente esta. Pero ciertamente los consultorios antiguos están en condiciones bastante precarias en varios sitios, y ésta es la razón de que nos hayamos acordado de apoyar en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún otro grupo quiere intervenir con respecto a esta enmienda?.

Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, siete. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión por tanto.

La enmienda siguiente, es la número 129. Corresponde a la enmienda 22 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tampoco fue incorporada al dictamen de la Ponencia; y por lo tanto ha lugar su defensa por parte del grupo que la propuso.

Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda también, con la misma filosofía como hemos hablado de la anterior, detrae fondos de varios conceptos del capítulo 2 para llevar 16.627.000 pesetas a un concepto: 461, del capítulo 4. También es una colaboración con Ayuntamientos, pero en este caso yo quisiera resaltar solamente la finalidad claramente social que tiene la enmienda, ya que es para ayudar a los ayuntamientos que tengan abiertas oficinas municipales de información y seguimiento sobre toxicomanías.

Sabemos que hay ayuntamientos que han hecho este esfuerzo; que tienen unos animadores, que tienen unas personas que se dedican a atender a los toxicómanos, y que eso cuesta un dinero, pero un dinero que consideramos muy interesante y muy importante, por el gran problema que hay de la droga en nuestro país y también en la Región.

Entonces, estos ayuntamientos, hacen un gran esfuerzo; creemos que esta actividad debería extenderse a los demás. Y nosotros consideramos que con esta ayuda se cumplen dos finalidades; una primera, demostrar la sensibilidad que hay en la Asamblea Regional de Cantabria y en el Ejecutivo, al incluir esta enmienda en el Presupuesto, por este problema. Y que los ayuntamientos vean que se les va a ayudar. De momento habría que ayudar a los que tienen abiertas las oficinas; pero eso podía servir de estímulo, aunque en pequeña proporción en este caso y en este momento por no haber otros fondos, a otros ayuntamientos, para que recapaciten y puedan decidir establecer estas oficinas; con lo cual el programa de lucha contra la toxicomanía o contra la droga, se iría cerrando más, sería más completo y participaríamos todos, que yo creo que es lo que se trata; que debe-

mos participar todos en la lucha contra la droga, y a los ayuntamientos habría que estimularles desde nuestro punto de vista.

La cantidad es muy pequeña, porque de la Consejería ó de la Sección ésta no hemos encontrado de donde detraer otras cantidades; pero como punto de partida y como estímulo y como intención, yo creo que puede valer.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

¿Algún grupo quería intervenir sobre esta enmienda?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Mantener nuestra abstención, única y exclusivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún otro más?.

Pasamos a votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, dos; ¿votos en contra de la enmienda?, cinco. ¿Abstenciones?, dos. La enmienda por tanto no se incorpora al dictamen de la Comisión, con el resultado antes comentado.

Hemos acabado con esto, todo lo relacionado con las diferentes Secciones. Y la última parte que nos queda por discutir, únicamente la Exposición de Motivos.

Entonces, vamos también por orden con las enmiendas que tenemos en la exposición de motivos.

A esa exposición de motivos, hay una enmienda, la primera es la 130.

Antes quiero aclarar que en la Ponencia no habíamos debatido esta cuestión. Porque, por parte del grupo parlamentario Popular y Regionalista -creo entender- se había visto la posibilidad de aceptar o matizar la enmienda de la UPCA; en función de cuál fuera su decisión, lógicamente el resto de las enmiendas que había presentado el grupo Socialista, al texto que había presentado el gobierno, pues lógicamente a lo mejor no tiene lugar.

Entonces, por eso, en el informe de la Ponencia, está en blanco. Yo sí que rogaría, por tanto, al Grupo Popular que intervenga; porque en función de su intervención, a partir de ahí, aclararíamos un poco el orden del debate.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Sí. De acuerdo con lo que se comentó en Ponencia, como bien dice el Presidente, hemos reconsiderado la enmienda número 1 de la UPCA, y pasamos a apoyar esta enmienda

para que se incorpore al texto de la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Tal cual?

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Tal cual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, para enterarnos y para organizarnos: ¿Eso quiere decir que como lógicamente la enmienda es de sustitución completa de toda la exposición de motivos, no de párrafos concretos; yo quiero con eso entender que las enmiendas que había presentado el Grupo Socialista al texto, que ahora sí se aceptara la enmienda a la totalidad dejarían de existir, pues cuál es el trámite siguiente?...

¿Sr. Palacio; que me dice el Sr. Guerrero que quiere intervenir?. Sí, Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Las enmiendas nuestras siguen estando y vivas y estarán vivas hasta el Pleno; y las podremos defender en el Pleno, lógicamente, y aquí también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vale. Solamente era para aclararme en cuanto a la ordenación del debate. Entonces vamos a discutir las enmiendas por orden.

La primera enmienda era la nº 130, que corresponde a la enmienda 1 de la UPCA. Que era una sustitución de todo el texto de la exposición de motivos.

Entonces, tiene la palabra el grupo que propone la enmienda, para su posterior debate.

El Sr. Saiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Unicamente, agradecer que el grupo Popular estime esta enmienda, que lo único que pretende es quitar los adjetivos de la exposición de motivos. Nosotros, como decimos en la justificación de esta enmienda, consideramos que el texto a sustituir es farragoso. Yo creo que excesivamente adornado de adjetivos que no vienen al caso en estos momentos. Y por lo tanto consideramos que son innecesarios.

Yo creo que una exposición de motivos para una Ley que tiene que publicarse en el Boletín Oficial del Estado y de Cantabria, debe de ser sencilla, alejada de criterios de autoalabanza que son impropios de un texto legal; y por lo tanto, nuestra aportación únicamente en el espíritu de esta enmienda, es quitar sencillamente los adjetivos que se encuentran en la misma y respetar los principios que el Consejo de Gobierno quiere reflejar en esa exposición de motivos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Se abre el turno para intervención de los grupos parlamentarios para fijar posición. Entonces, yo voy a intervenir en nombre de Izquierda Unida, después el resto de los grupos pueden intervenir en torno a ello.

Yo lo que quiero decir es que nosotros, a la exposición de motivos, no habíamos presentado ningún tipo de enmienda; no tanto porque estuviéramos de acuerdo con el articulado, o con el texto que presentó el Consejo de Gobierno, sino por entender que a efectos prácticos poca incidencia tenía.

Entonces, en ese sentido, como parece ser que la enmienda que plantea el grupo Unión para el Progreso de Cantabria, va a ser aceptada por el Grupo Popular; yo anuncio el voto de abstención de Izquierda Unida a esta enmienda.

¿Otro Grupo que quiera intervenir sobre la cuestión?.

Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Es cierto que el texto del Proyecto de Ley, en nuestra opinión tiene defectos importantes de redacción, por una parte; y, por otra parte, de contenido.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, o todos los grupos tenemos que hacer un esfuerzo, para que las leyes que se aprueban en esta Asamblea Regional sean leyes correctamente redactadas; lo más correctamente redactadas; y que sean incluso ejemplo del buen hacer de esta Asamblea Regional.

Yo he leído la exposición de motivos; y la conclusión que he sacado es que está redactada por personas que seguramente que son muy especialistas en temas matemáticos y presupuestarios, pero en temas de redacción pues la verdad es que se ven dificultades o carencias enormes.

El primer párrafo, por ejemplo, que comienza; y no se soluciona con la enmienda de la UPCA; con un complemento circunstancial y con una oración impersonal, cuando lo normal es comenzar con un sujeto y luego un predicado. Es decir, luego lo que tenemos en las enmiendas nuestras.

Yo, en las enmiendas de cambio de redacción, es una oferta del Grupo Socialista, sin insistir demasiado en ello, para conservando lo que el Proyecto de Ley quiere decir; conservando la misma idea, pues mejorar el texto.

Con respeto de la enmienda de la UPCA; en cuanto al contenido, algunas cosas no se solucionan. Por ejemplo, no se soluciona el tema de la oferta pública de empleo, El texto original, dice: que el Título

V, analiza la política de personal homologando los aumentos retributivos a los de la Administración del Estado y preparando el escenario en fin de una deseada oferta de empleo público verdaderamente auspiciada por el rigor que debe de ver la luz con la próxima Ley de Presupuestos Generales de 1996.

Es decir, la intención del legislador es que no hubiese oferta de empleo público en el 1995; que la oferta de empleo público fuese en el año 1996, y así se escribe aquí clarísimamente.

Nosotros tenemos enmiendas en las que modificamos este contenido. Como también modificamos, por supuesto, toda la adjetivación que han incluido aquí que sobra; y también eliminamos lo de que estamos en un escenario macroeconómico, de recesión económica, por las razones que yo ya expuse en el pleno.

Por eso digo que nosotros defenderemos nuestras enmiendas, y nada más. Y consideramos un avance la modificación que hace la UPCA, con relación al texto original; esto es cierto, es un avance que mejora el texto inicial.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

Sometemos a votación la enmienda número 130, que corresponde a la número 1 de la UPCA. ¿Votos a favor de la enmienda? seis votos. ¿Votos en contra de la enmienda?, dos. ¿Abstenciones?, una. Por tanto la enmienda se incorpora al informe de la Comisión con ese resultado que acabo de comentar.

Pasamos a continuación a discutir las enmiendas presentadas al texto de la exposición de motivos por parte del grupo Socialista; que empieza por la número 131 que corresponde a la 47 del grupo Socialista, concretamente al primer párrafo de la exposición de motivos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para su defensa.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Esta es una enmienda simplemente de redacción, en donde se respeta absolutamente lo que el Proyecto de Ley quiere decir. Pero se ofrece una redacción que consideramos que mejora el texto.

También nos parece que mejora el texto de la enmienda; ese es nuestro criterio. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir en torno a esta enmienda?.

Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la enmienda del grupo Socialista?, dos. ¿Votos en contra

de la enmienda Socialista?, cuatro. ¿Abstenciones?, tres. Por tanto esta enmienda no se incorpora al informe de la Comisión. La siguiente enmienda, es la 132, que corresponde a la nº 48, que es una enmienda al segundo párrafo de la exposición de motivos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: También es simplemente igual que la anterior, es una enmienda de redacción y conserva el contenido del texto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir?.

¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro. ¿Abstenciones?, tres. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión tampoco.

La siguiente enmienda es la número 133, corresponde a la enmienda número 49 del grupo Socialista, que es al tercer párrafo de la exposición de motivos y una modificación.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Aquí el redactor no se quedó corto, en cuanto a condenar lo que ha sido la actuación de la Diputación Regional de Cantabria hasta el día de la fecha. No se quedó corto.

Es más; palabras como: actuación distorsionante, incoherente, enemigos, de utilizar eficazmente los recursos; no se quedaron cortos. Ahora, eso sí; no se sabe quién es el responsable. De tal manera que nosotros suavizamos los adjetivos, y decimos que ¡claro! semejante disfuncionalidad operativa, ésta que se critica ahí, generada por el partido Popular, ha producido el escenario, etc, etc. Por eso, aquí ya introducimos una modificación en cuanto al texto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Interviene el Grupo Popular. Sr. Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. No cabe duda que los calificativos, en una Ley, pueden ser excesivos. Y es bueno enmendarlos, si se consideran excesivos.

Lo que nunca había visto yo, en España, en la actuación de la democracia, en el respeto a la elaboración de las leyes; en ninguna Ley he visto, decir: generada por los gobierno del Partido Popular. Es decir, que ustedes estarán de acuerdo en que a partir de ahora, cuando se redacten las leyes en unos gobiernos que no sean del Partido Popular, echen la culpa en la propia Ley al Partido Popular, y cuando gobiernen el Partido Popular se ponga en las leyes que la culpa es de los gobiernos del Partido Popular. Si esto es redacción legal; venga Dios y lo vea.

Lo que pasa que aquí se demuestra, una vez más, que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere corregir una exposición de motivos que en algún término pueda tener términos excesivos, y que el propio Partido Popular acepta reconocer y admitir otra enmienda. Sino, lo que se pretende, una vez más, incluso utilizar el partidismo en la elaboración de las leyes; la Ley fundamental de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nos parece, desde todo punto de vista, por parte del Grupo Parlamentario, una falta de respeto a la forma de elaborar las leyes que realmente roza el querer llegar a situaciones en las que si así elaboramos las leyes en este país, me parece que los ciudadanos nos tienen poco crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Dice: utilizar el partidismo en la elaboración de las leyes. ¡Claro!, para eso estamos aquí; y para eso estamos en todas las instituciones; para utilizar el partidismo, con letras mayúsculas, en la elaboración de las leyes.

Es decir, los partidos representan a los ciudadanos que les han votado; y son gracias a los partidos políticos, el trabajo en las instituciones, e intentan mejorar -yo creo- la vida de los ciudadanos. No son elementos negativos, las medidas partidistas.

Las medidas partidistas son buenas. Es decir, son las medidas que tienen relación directa con la democracia. Por lo tanto, yo siempre defenderé medidas partidistas en esta Asamblea Regional, en las Cortes Generales; como el resto de los partidos políticos. Lo que pasa es que yo digo la verdad.

¿Qué es una Ley de Presupuesto, si no una medida partidista de la mayoría de la Asamblea Regional o de una Diputación?. Eso es una Ley de Presupuestos. ¿Que son todas las Leyes, cuando se aprueban por una mayoría, si no el resultado de unas políticas partidistas, lógicamente, de la mayoría que conforma esa institución?. Por lo tanto, no hay nada de qué arrepentirse, lógicamente, de defender posiciones partidistas legítimas, de unos partidos y de otros.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente.

La interpretación de mis palabras; como es lógico, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene que defender el partidismo, al cual yo

no he hecho referencia en el sentido de que él lo ha defendido. Sino que quiero, o que retire de la enmienda lo que propone, o que presente ante esta Cámara una Ley, en este país, que la exposición de motivos, en la que responsabiliza a un grupo parlamentario o un partido político exclusivamente de las actuaciones anteriores.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Mantengo la enmienda. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, seis. ¿Abstenciones?, una. La enmienda no se incorpora en debate a la Comisión.

La 134, corresponde a la enmienda número 50. Y es una enmienda de modificación del cuarto párrafo de la exposición de motivos.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Esta enmienda intenta sustituir el párrafo inicial, en donde se daban todo el tipo de alabanzas y de glorias el nuevo Consejo de Gobierno; y se pretende sustituir este párrafo por algo que estamos diciendo todos. Es decir, estamos todos diciendo que estos son unos Presupuestos de liquidación, pero no figura en la exposición de motivos.

Si todos reconocemos que son unos Presupuestos de liquidación, pues digámoslo en la exposición de motivos. Son tres líneas: los Presupuestos Generales para 1995, al tramitarse en el último trimestre de 1995, pretenden ser una liquidación de los ingresos y de los créditos prorrogados del ejercicio de 1994.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Saiz, por el grupo Popular.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Si todos reconocemos que son unos Presupuestos de liquidación, reconozcámoslo. Es decir, algunos de sus compañeros en la defensas de sus enmiendas, dicen todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Palacio, ¿quiere intervenir?

EL SR. PALACIO GARCÍA: Como todos los Presupuestos, estos Presupuestos tienen unas partidas que son de liquidación y tienen partidas que no son de liquidación.

Ahora, lo que sí se pretende, y eso sí lo dice en toda exposición de motivos; es, liquidar las viejas políticas que ha habido en esta Comunidad Autónoma. Defendemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Saiz?

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Estudiaremos el aceptarla.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda?, dos, ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro. ¿Abstenciones?, tres. La enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

La enmienda siguiente es la 135, que corresponde a la enmienda número 51; que es de supresión del quinto párrafo de la exposición de motivos.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo esta enmienda la expliqué en la enmienda a la totalidad. Se refiere a quitar de la exposición de motivos un error grueso. Dice que España se encuentra en este momento en un escenario de recesión. Es un error grueso; y eso es lo que se pretende. Esto no es el año 92, ó el año 93, en el que este párrafo podía ser pertinente; pero en este momento, no hay ningún dato que aconseje mantener el párrafo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguien quiere intervenir sobre esta enmienda?

¿Votos a favor de la enmienda?, tres. ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro. ¿Abstenciones?, dos. La enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

La 136, es la enmienda número 52 del grupo Socialista; de modificación del sexto párrafo de la exposición de motivos. Es una enmienda pequeña, en cuanto al tamaño.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Nada más es la modificación de una palabra. "Nuevo" por "pequeño". "Un pequeño impulso".

nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguien quiere intervenir sobre la enmienda?

¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, 4; ¿abstenciones?, 3. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 137, que es la enmienda número 53 del grupo Socialista, que es al séptimo párrafo de la exposición de motivos. Es una enmienda de modificación a dicho párrafo.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Simplemente de redacción, conserva todo el contenido del texto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Nadie quiere intervenir sobre esta cuestión?

¿Votos a favor de la enmienda?, dos. ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro. Abstenciones?, tres. Tampoco se incorpora al informe de la Comisión la enmienda con el resultado que acabo de comentar.

Por último, la última enmienda que nos queda por ver; la enmienda número 138, que corresponde a la enmienda número 54 del Grupo Socialista. También es una enmienda de modificación del décimo párrafo de la exposición de motivos.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Llegamos a la oferta pública de empleo; que fue ayer muy discutida, si estos Presupuestos permitían la oferta pública de empleo, o no la permitían. Y simplemente leyendo la exposición de motivos, el legislador lo dice con absoluta claridad; que en el año 1995 no habrá oferta pública de empleo, que la oferta pública de empleo la habrá en el año 1996. Lo dicen con absoluta claridad.

Nosotros modificamos este texto, en el sentido de que en el año 1995, pueda existir, exista oferta pública de empleo. Consideramos que no debe de haber ningún ejercicio presupuestario sin oferta pública de empleo. De la misma forma que no hay ningún ejercicio presupuestario en los Presupuestos del Estado, sin oferta pública de empleo; con más o menos oferta pública de empleo, pero este año debe de existir la oferta. Por lo tanto, esta es la modificación que proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún grupo quiere intervenir sobre la cuestión?

Sr. Saiz

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Simplemente al hilo de la discusión de ayer. Mantenemos lo dicho ayer; es decir, el articulado de esta Ley sí permite la oferta pública de empleo en 1995. Sí permite la oferta pública de empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo leo, y aquí en

la exposición de motivos, dice con respecto a la oferta de empleo público: La oferta de empleo público verdaderamente auspiciada por el rigor, que debe ver la luz con la próxima Ley de Presupuestos Generales de 1996.

Yo creo que si el legislador hubiese querido hacer la oferta de empleo público para 1995, lo hubiese introducido en la exposición de motivos, o se lo hubiese llamado. Pero no, aquí dice textualmente: que no habrá en el 95, y que la habrá en el 96. Por lo tanto, la enmienda nuestra intenta corregir esto justamente. Intenta decir, acorde si es que debe ser acorde con el articulado, que debe haber una oferta de empleo público en el año 1995. Defendemos esto nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Por finalizar. Estamos hablando de la exposición de motivos; el articulado sí permite la oferta de empleo público en 1995. ¿Dígame Usted en qué artículo no lo permite?, y ahora estamos debatiendo una enmienda de la exposición de motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Palacio de nuevo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Estamos debatiendo la exposición de motivos. No estamos debatiendo el articulado, es la exposición de motivos. Y dice: que no lo va a haber. Por lo tanto, yo lo que quiero es cambiar eso. Parece que con las tesis que me están dando el Partido Popular, que sí piensan que la va a haber; pues que acepten la enmienda y nada más, que eso es lo que dice la enmienda; que la haya.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Agotado el debate, pasamos a la votación de la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, tres. ¿Votos en contra de la enmienda?, cuatro. Abstenciones?, dos. No se incorpora por tanto al texto de la Comisión, dicha enmienda.

Por lo tanto, hemos finalizado el trabajo de la Comisión. Pero antes de marcharnos, el Sr. Vicepresidente de la Comisión quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN (Saiz Martínez): Simplemente, como tengo esa duda la quiero exponer. Una vez incorporado al texto de los Presupuestos la nueva Exposición de Motivos, por los votos en Comisión, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Exposición de Motivos quizá no coincidan en su totalidad, no lo sé, en cuanto a la modificación de los párrafos; eso se adecua sin más, creo que eso es así.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, hemos acabado el trabajo de la Comisión.

¿Perdón Sr. de la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, sí; quería simplemente, por matizar y calificar. Es decir, la Comisión ha terminado sus trabajos; supongo que se publica en el Boletín Oficial de la Asamblea, el dictamen de la Comisión, con las enmiendas que se incluyen en el dictamen como admitidas, y las que se rechazan o solamente las que se admiten; no lo sé.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Las admitidas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es decir, las que no figuran en ese dictamen de la Comisión, los Grupos parlamentarios tienen la oportunidad de presentar voto particular.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Hasta el viernes, a las dos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En ese caso, es por escrito ante la Mesa de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Es por escrito, ante la Mesa de la Comisión...?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que sí, que es ante la Mesa de la Comisión... de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un momento, ahora lo miramos.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Creo recordar que hay una reunión de Mesa...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...el jueves por la mañana.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ:...para recoger los votos particulares.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero no se pueden presentar -entiendo yo- los votos particulares por escrito hasta que no se publique el dictamen de la Comisión. Entiendo

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Es en escrito, dirigido al Presidente de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Seguro?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Seguro. Sí, artículo 113 del Reglamento.

Voy a dar lectura del artículo 113: "Los Grupos Parlamentarios, dentro de los dos días siguientes a fecha de publicación del dictamen, en escrito dirigido al Presidente de la Asamblea deberán comunicar los votos particulares y enmiendas, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen pretendan defender en el Pleno".

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La publicación del dictamen debe de ser mañana, hay dos días.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Debe de ser previo.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Claro. El dictamen se publica mañana.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Jueves y Viernes.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: El viernes, a las dos se finaliza el plazo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para presentarlo ante el Presidente de la Asamblea.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Ante el Presidente de la Asamblea, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Palacio, había pedido la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Yo quiero hacer un requerimiento, un ruego a la Mesa de la Comisión. Y es en el sentido de que el grupo Socialista presentó

un recurso, cuando se presentaron las enmiendas a la totalidad; y lo que solicitamos de la Mesa es que se nos conteste al recurso, que se dé contestación a ese recurso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Según mis noticias, el recurso está prácticamente ya elaborado por los servicios jurídicos; y, por lo tanto, posiblemente, en la reunión que tengamos ya en la Mesa, el jueves, que habíamos previsto ver un poco el acta y la conclusión del debate, para ver si hubiera algún error y demás, se podrá trasladar; posiblemente el jueves, ¿no?.

De acuerdo. Sin más, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos).
